



Comunicado 002-2022

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense el fallecimiento de **Jorge Hugo Torres Jiménez** (q.e.p.d), por causa de enfermedad. Desde el momento que presentó deterioro en su estado de salud, fue trasladado a un hospital de la capital para ser atendido de manera adecuada, donde siempre estuvo acompañado por sus hijos Hugo Marcel y María Alejandra, así como por su yerno, Alejandro Ernesto Martínez, sin embargo, falleció a causa de los padecimientos que tenía.

El Ministerio Público al tener conocimiento de la gravedad de la enfermedad, por razones humanitarias, pidió a la autoridad judicial la suspensión definitiva del inicio del juicio oral y público, lo que fue autorizado por el judicial.

El Ministerio Público, como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica, así como la tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintidós.